

Dec. No. 167-97 que declara el mes de abril de 1997, como Mes del Deporte y la Cultura en reconocimiento a los XI Juegos Deportivos Nacionales, a celebrarse en Mao y a la XXIV Feria Nacional del Libro.

(G. O. No. 9950, del 31 de marzo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO:167-97

CONSIDERANDO: Que durante el mes de abril del año en curso se celebrarán dos actividades nacionales de gran importancia para el deporte y la cultura como son los XI Juegos Deportivos Nacionales y la XXIV Feria Nacional del Libro.

CONSIDERANDO: Que ambos eventos constituyen un importante estímulo oficial, que sirven de reconocimiento a valores trascendentales para el desarrollo material y espiritual de los pueblos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.-Se declara el mes de abril de 1997, como mes del Deporte y la Cultura en reconocimiento a la importancia social y cultural de los XI Juegos Deportivos Nacionales y la XXIV Feria Nacional del Libro.

Artículo 2.-Se encarga a las autoridades nacionales desplegar todo tipo de esfuerzo y celebración de actividades que contribuyan al éxito de ambos eventos y garanticen la participación de la ciudadanía en los mismos, de modo particular la juventud dominicana.

Artículo 3.-Se exhorta a todos los sectores de la vida nacional a contribuir, igualmente, al brillo y esplendor de los actos a celebrarse durante el mes del Deporte y de la Cultura.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández